CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

Bucaramanga, 17 NOV 2019

No. 6 SECSA DESAN JEFAT - GADFI

Teniente Coronel
IVAN DARIO CUADROS RAMIREZ
Jefe Seccional Sanidad Santander
Bucaramanga

Asunto: Informe de supervision contrato 68-7-20158-19 (SFI 158) Mes reportado SEPTIEMBRE

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO A LOS EQUIPOS BIOBIOMEDICOS INCLUIDO REPUESTOS, DE LA CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE, CENTRO DE MEDICINA PREVENTIVA SPREB, ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DE LOS DISTRITOS DE BARRANCABERMEJA, MÁLAGA, SAN GIL, SOCORRO Y AGUACHICA	SOLUMED INGENIERIA LTDA NIT. 900.348.900-3 JUAN OMAR HENAO GONZÁLEZ Representante Legal	Vigencia: 2019	ABRIL	8 MESES Y 8 DIAS	VIGENCIA 2019 TOTAL: $80.000.000	8 DIAS	$0	8 MESES	$80,000,000	EL CONTRATISTA NO HA PRESENTADO FACTURACION DEL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE TINIENDO EN CUENTA QUE SE EJECUTARON ACTIVIDADES EN LA SEGUNDA JORNADA DE MANTENIMIENTO
		incio: 23/04/2019	MAYO			1 MES	$13,801,328	7 MESES	$66,198,672	
		termino: 31/12/2019	JUNIO			1 MES	$ 14,603,685	6 MESES	$51,594,987	
			JULIO			1 MES	$4,431,617	5 MESES	$47,163,370	
			AGOSTO			1 MES	$0	4 MESES	$47,163,370	
			SEPTIEMBRE			1 MES	$0	3 MESES	$47,163,370	
		Adición:								
		Inicio								
		termino								
		VALOR TOTAL			$80,000,000					

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI. X

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.

17. El contratista cumplió con lo establecido con las clausulas contractuales?		
	NO. ____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
20. ÍTEM Y/O NUMERAL	**21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.**

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	**25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.**
1	Cumplir con el objeto contractual.	
2	2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	
3	3. Responder en los plazos que la SECCIONAL SANIDAD SANTANDER establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	
4	4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	
5	5. El Contratista deberá legalizarlo dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al retiro de la documentación de la oficina de contratos de la Seccional Sanidad Santander. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado la entidad estatal mediante acto administrativo debidamente motivado podrá contratar dentro de los quince (15) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.	
6	6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí por un tercero se cause a la administración o a terceros.	
7	7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	
8	8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	
9	9. Restituir a LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER los elemenios que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayansuministrado.	
10	11.EL CONTRATISTA efectuará la prestación del servicio de conformidad con las Condiciones Técnicas Minimas y Garantías para la Prestación del Servicio	
11	12. EL CONTRATISTA deberá cumplir la oportunidad prevista para las actividades de mantenimiento preventivo incluido el correctivo con suministro de repuestos, según las fechas establecidas en el cronograma de Mantenimiento.	
12	13.El CONTRATISTA deberá realizar la cantidad de actividades de mantenimiento preventivo y los mantenimientos correctivos, solicitadas por la Seccional Sanidad Santander, previa cronología pactada con el supervisor del contrato	

13	14.Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con e! fin de no excederse del valor contratado, de esta manera evitar que se presente facturas que no cuenten con el respaldo presupuesta! y contractual, si llegare a suceder el CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.	
14	I5.Presentar certificación junto con la factura que acredite el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, de igual forma anexar planillas del pago de los mismos	
15	34.El CONTRATISTA está en la obligación de presentar a la Supervisión del contrato y administración de la Seccional Sanidad Santander, los siguientes informes: a.- Un informe mensual de cada actividad de mantenimiento y capacitaciones realizadas en la Seccional Sanidad Santander. b. Reporte individual por el mantenimiento realizado a cada equipo anexando original y dos copias. El contratista entregara el original y la primera copia como soporte de cada actividad realizada. Para el caso de los mantenimientos realizados en los establecimientos de sanidad policial de Aguachica, Málaga, Barrancabermeja, Socorro y San Gil, deberán ir suscritos por el contratista y el responsable del establecimiento. c.- Un acta en la cual se relacionen las capacitaciones impartidas al personal, los temas tratados y la lista de	
16	35.El CONTRATISTA se obliga a contar durante el periodo de ejecución del Contrato con el Equipo Mínimo de Trabajo teniendo en cuenta los cargos y perfiles ofertados dentro de la propuesta económica. Es obligación del CONTRATISTA suministrar y mantener todo el personal idóneo y calificado que sea necesario para el normal desarrollo del Contrato, establecido en el Equipo Mínimo de Trabajo	
17	37.EL CONTRATISA se compromete a prestar los servicios descritos en el objeto y alcance del Contrato, en forma oportuna, esmerada y confiable.Además se compromete a que su personal reúna la calidad humana que garantice un comportamiento ético, un trato amable, respetuoso y de confianza a los pacientes y funcionarios de las ESP de la Seccional Sanidad Santander.	
18	38.EL CONTRATISTA deberá cumplir la oportunidad prevista para las actividades de mantenimiento preventivo incluido el correctivo con suministro de repuestos, según las fechas establecidas en el cronograma de Mantenimiento.	
19	39.El contratista deberá responder a la solicitud de mantenimiento realizada por el supervisor del contrato en un tiempo menor a una (1) hora, para la CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE Y CENTRO DE MEDICINA PREVENTIVA y 24 horas para los demás Establecimientos de Sanidad Policial.	
20	40. El contratista se obliga a dejar en calidad de préstamo equipos de vital importancia como lo son: Electrobisturí, electrocardiógrafo, desfibrilador, ventilador mecánico de transporte y monitor fetal, mientras se realiza el mantenimiento de los equipos que pertenecen a la institución, sin que esto genere un costo adicional al contrato	
21	42.Anexar en cada informe mensual los formatos de capacitación del personal de los diferentes servicios y seccionales sobre el uso, cuidados y limpieza y desinfección de los equipos biomédicos más utilizados en el servicio como lo son monitores de signos vitales, monitores fetales, desfibriladores, electrocardiógrafos, electro bisturí, máquinas de anestesia, incubadora, tensiómetros y los que el supervisor crea necesarios.	
22	50.CLAUSULA AMBIENTAL: El oferente deberá recoger, transportar y realizar la disposición final adecuada de elementos en el caso que aplique durante la ejecución del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica, en todos los casos estará de acuerdo con la normatividad ambiental.	
23		

Título del gráfico

33		

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Para el caso de prestación de servicios que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI _x__ NO ___

Firma _____

PATRULLERO **EDGAR TORRES JAIMES**

RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES SECSA DESAN

Teléfonos: 6447295

Anexos: